

# Programa de Servicios Multilingües - Español

---

## Fondo

La ley de California requiere que el Secretario de estado, en enero antes de la elección primaria para gobernador, identifique cuales distritos electorales tienen 3% o más de los residentes de edad de votar que son miembros de una minoría de idioma único y quienes les falta suficientes capacidades en inglés para votar sin ayuda.

En el Condado de Santa Cruz, estamos obligados a proveer información de votar en español en la mayoría de nuestros distritos electorales.

## Servicios

El programa de servicios de votante multilingüe del Condado de Santa Cruz fue establecido para proporcionar servicios a los votantes que necesiten ayuda con el idioma. Estos servicios incluyen:

- Los siguientes materiales electorales traducidos estarán disponibles en los distritos electorales:
  - una copia de la balota electoral
  - instrucciones de voto
  - Guía del estado para el votante
  - Declaración de derechos del votante
- Asistencia Bilingüe en los Distritos Electorales Identificados: El condado de Santa Cruz ha reclutado personas que hablan español para servir en los recintos donde se requiere ayuda con el idioma.
- Línea Directa de Asistencia Bilingüe: Por favor llame a la línea de ayuda para solicitar material traducido o con preguntas relacionadas con las elecciones
  - Español: 831-454-2060
- Materiales Electorales Traducidos Enviados por Correo a Los Votantes: Para recibir una Guía de Votante Estatal y materiales traducidos locales en el correo, por favor llame a la línea directa de lengua notada arriba, o envíe un correo electrónico a [Spanish@votescount.com](mailto:Spanish@votescount.com). Necesitaremos su nombre, dirección donde usted vive en el Condado de Santa Cruz, la dirección postal si es diferente de donde usted vive, fecha de nacimiento y número de teléfono.